
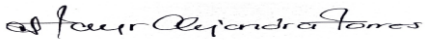


		FUERZA AÉREA COLOMBIANA		Código:	GA-JEAD-FR-015
		FORMATO: ANALISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL		Versión N°:	1
				Vigencia:	21/08/2018
UNIDAD	CATAM		FECHA	3-abr-23	
PROCESO	CONTRATO No.	027-00-L-CATAM-GRUAL 2023			
	ACEPTACION DE LA OFERTA No.				
	VALOR TOTAL	\$ 4,887,888.00			
DOCUMENTO		No.	VALOR	FECHA	
CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES (CPA)		20	4,887,888.00	2/01/2023	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD (CDP)		8523	4,887,888.00	3/03/2023	
ARTICULO PRESUPUESTAL	REC.	ÑI	VALOR		
A-02-02-01-003-006	10	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	715,200.00		
A-02-02-01-003-007	10	VIDRIOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P	1,994,462.00		
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	2,178,226.00		
OBJETO	ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR				
PLAZO DE EJECUCION	10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA COLOCACION DE LA ORDEN DE COMPRA				
FORMA DE PAGO	MES PAC		VALOR		
	MAYO		\$ 4,887,888.00		
NOTA: EL PAGO EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS ESTARA SUJETO A LA APROBACION PREVIA DE PAC POR PARTE DEL MINISTERIO DE HACIENDA.					
RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO					
EL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DEBERA TRAMITAR COMO MINIMO CUARENTA Y CINCO DIAS ANTES, LOS DOCUMENTOS SOPORTE PARA PAGO CON EL PROPOSITO DE RECONOCER Y REGISTRAR EN EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA LAS OBLIGACIONES Y PODER SOLICITAR EL PAC SOBRE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS. LOS DOCUMENTOS PARA PAGO DEBEN ESTAR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR DE PAGO EMITIDA POR LA DIRECCION FINANCIERA FAC CON RADICADO FAC-S-2021-009709-CR DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2021. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: DE ACUERDO A SU CLASIFICACION EN EL RUT (GRAN CONTRIBUYENTE, REGIMEN COMUN Y SIMPLIFICADO) SE APLICARAN LAS TARIFAS DE ACUERDO AL HECHO GENERADOR EN EL CASO DE ADQUISICION DE BIENES SE PROYECTA TARIFA DE RTEFTE (2,5%) SI SON DECLARANTES Y (3,5%) NO DECLARANTES;EN EL CASO DE ADQUISICION DE SERVICIOS TARIFA DE RTEFTE (4%) SI SON DECLARANTES Y (6%) NO DECLARANTES; RTEIVA (19%), ICA (11.04 x 1000) , (0,966X1000) TARIFA GENERAL. ADICIONALMENTE SE APLICARA TARIFA GENERAL DE IVA DEL 19%. ASI MISMO SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EXENTOS, EXCLUIDOS Y CON TARIFA DIFERENTE A LA TARIFA GENERAL DE ACUERDO AL ESTATUTO TRIBUTARIO LEY 1819 DE 2016. Y A LOS QUE LES CORRESPONDE CONTRIBUCION PRO ESTAMPILLA UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA.					
Se revisó informacion presupuestal de acuerdo a: Certificado Plan de Adquisiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestal; se precisa que estos documentos están ajustados a las normas presupuestales.					
					
PD6. MARLENE CALLAMAND ORDOÑEZ			CT.MAYRA ALEJANDRA TORRES GOMEZ		
ASESOR PRESUPUESTAL			JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO		